

CAMPIÑA GAL

Dirección y Administración
Pardo Bazán, 27 - La Coruña

ORGANO DE LAS HERMANDADES DE LABRADORES
Y GANADEROS DE LA CORUÑA

Año XV Núm. 153
La Coruña, Marzo de 1962
Depósito legal C - 63 1958

Premios a la Natalidad



Familia ganadora del premio provincial de Madrid a la Natalidad. Con esa "tripulación" y un barco ya se puede mantener la casa a flote!

SE PUBLICO, AL FIN, EL TAN ESPERADO REGLAMENTO DE LA LEY DE MONTES

LOS COMUNALES DE GALICIA, VINCULADOS
A LOS AYUNTAMIENTOS. — SE RESERVARA
A LOS VECINOS UNA PARTICIPACION EN
LOS APROVECHAMIENTOS

A ESTO SE REDUCE LA ANUNCIADA
"REGLAMENTACION ESPECIAL"

(PAGINA QUINTA)

SE PRIMA EL CULTIVO DEL MAIZ

(PAGINA DOS)

IMPORTANTE ENMIENDA AL PROYECTO DE ORDENACION BANCARIA EN DEFENSA DE LAS CAJAS RURALES

Se pide que el S. N. de Crédito Agrícola
las utilice como sus principales y más
directas colaboradoras

(PAGINA TERCERA)

LA EDAD DE AFILIACION A LA MUTUALIDAD AGRARIA

De interés para los que hayan cumplido
o estén próximos a cumplir los 59 años

(PAGINA SEPTIMA)

CERCA DE TRES MIL MILLONES DE PESETAS, PATRIMONIO DE LOS SO- CIOS COOPERATIVISTAS CORUÑESES

(PAGINA DOS)

De la Concentración Parcelaria a la Empresa Agraria Cooperativa

A la concentración de parcelas, debe
seguir la concentración de las explo-
taciones en el sentido económico
y social que exigen los tiempos

Producir más y mejor, a menor
costo, imperativo común a todas las
naciones. Si nos rezagamos, no
podremos competir

El futuro desarrollo industrial de la región, facilitará la transformación de nuestras estructuras agrarias

El ejemplo de Zúñiga (Navarra) al que tantas veces nos hemos referido en estas columnas, va a ser imitado y aún superado muy pronto en el agro coruñés. ¿Qué sucedió en Zúñiga? Pues, sencillamente, que casi medio centenar de propietarios han realizado la concentración parcelaria con el previo propósito de constituirse en Empresa Agraria Cooperativa para explotar en común sus tierras, conservando cada uno la plena propiedad de los terrenos agrícolas aportados a la Cooperativa. Nació así, una explotación agrícola de 280 hectáreas cedidas por 17 propietarios no cultivadores, 8 cuya actividad principal no era la agricultura aunque actuasen como empresarios de las pequeñas explotaciones formadas por sus propiedades y otras tierras familiares, y 20 propietarios que tenían el doble carácter de cultivadores directos y empresarios.

Obsérvese que en cualquiera de las parroquias gallegas encontraríamos una proporción muy semejante, por lo que una vez realizada la concentración parcelaria en la mayoría de ellas la Empresa Agraria Cooperativa puede tener viabilidad a poco que nos esforcemos en llevar al ánimo de sus vecinos las grandes ventajas de todo orden que ello le reportaría.

Como apuntamos anteriormente, la idea de constituirse en Cooperativa de producción estaba desde hace mucho tiempo en el ánimo de los vecinos de Zúñiga, hallándose todos muy interesados en el proyecto; los propietarios

no cultivadores, porque veían en la gran empresa agrícola una mayor rentabilidad; los pequeños empresarios, cuya actividad fundamental no era la agricultura porque además de aumento de rentabilidad, la Cooperativa les liberaba de preocupaciones y problemas al mismo tiempo que les restituía tiempo para dedicarse de lleno a sus actividades principales y, por fin, los cultivadores directos porque a mayor producción y menor costo, podían convertirse en transformadores de la producción agrícola a medio de la explotación de ganado de renta obteniendo mayores ingresos con menor esfuerzo.

Sin entrar en detalles minuciosos vamos, sin embargo, a exponer algunos que juzgamos de interés.

CONCENTRACION PARCELARIA

La dispersión de la propiedad era el primer obstáculo a vencer: la naturaleza de la tierra con sus múltiples circunstancias modificativas de valor, las secuelas de prejuicios, valor afectivo, etc. De ahí que concentrar fuese indispensable como punto de partida para realizar una completa investigación jurídica de la propiedad, la justa calificación y medida de cada parcela.

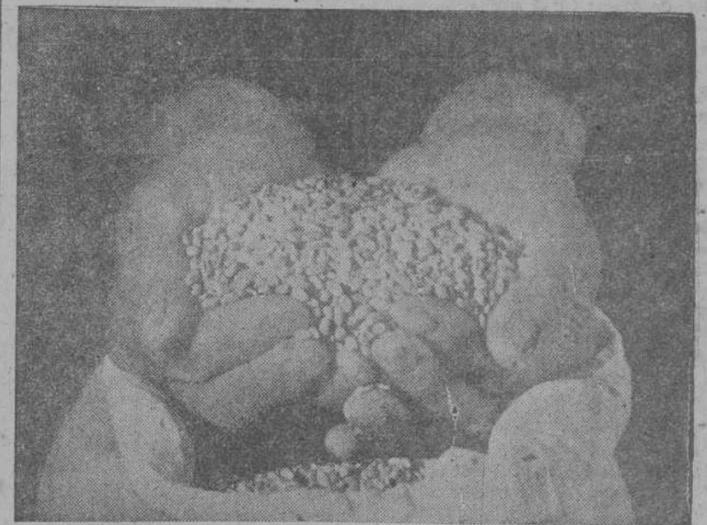
(Pasa a la tercera pág.)

SEMILLAS SELECTAS

La calidad de la semilla es
de importancia fundamental
en todos los cultivos

"Lo que siembres, recogerás"

Por FERNANDO BESNIER (Ingeniero Agrónomo)



La calidad de la semilla es de importancia fundamental en toda clase de cultivos. "Lo que siembres, recogerás", dice, con notoria veracidad, el refrán castellano.

Los grandes progresos logrados en la mejora de las plantas cultivadas permiten disponer actualmente de "variedades selectas" de trigo, maíz, legumbres, hortalizas, alfalfa, etc., cuyas semillas, además de su gran rendimiento, aseguran productos de calidad muy superior a las de las semillas corrientes.

El Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas, juntamente con los Centros de Investigación Agronómica y Entidades colaboradoras, tiene a su cargo este aspecto trascendental para una agricultura próspera.

(Continúa en última pág.)

Mecanización agrícola y espíritu de cooperación

El anuncio de que nuestro país haya solicitado su asociación al Mercado Común Europeo, ha sido la causa de que se hayan producido centenares de opiniones, verbales y escritas, sobre las posibles derivaciones que tal hecho tenga en relación con el medio agrario español.

No pretendemos dejar constancia aquí de cualquier opinión sobre el aludido tema, aunque sí vamos a referirnos a un hecho concreto — la mecanización agraria — que, a nuestro modesto juicio, ha de constituir una clave esencial en consonancia con esa aso-

ciación española con el Mercado Común.

El problema de la mecanización de la agricultura española tiene tres facetas esenciales. La primera de ellas es el costo actual de las grandes máquinas (tractores, cosechadoras, trilladoras) que, en su mayoría, se importan del extranjero.

(Pasa a la tercera pág.)

LABRADOR:

Los insecticidas
y anticriptogámicos de



¡Cómprelos en BAKINS!

CALENDARIO AGRICOLA

MES DE ABRIL

Principales trabajos a realizar

ALFALFA: Debe procederse a su siembra en la mayor parte de las zonas.

MAIZ: A finales de mes, se inicia su siembra.

ALCACERES: Termina su recolección.

CEREALES DE INVIERNO: Debe proseguirse el abonado de cobertura con productos nitrogenados.

REMOLACHA Y PRODUCTOS HORTICOLAS: Se prepararán y establecerán los semilleros precisos.

COLABORACION ESPECIAL DE LA JEFATURA AGRONOMICA

El cultivo del Maíz

No vamos a hacer hincapié sobre la importancia del maíz en Galicia porque es sobradamente conocida. Si, queremos, destacar algunos defectos de su cultivo, que determinan considerables mermas en los rendimientos.

Ante todo hemos de decir que se abusa del maíz. Según las correctas normas agronómicas, en una determinada parcela, se debería sembrar dicho cereal únicamente una vez cada tres o cuatro años; en cambio, lo corriente en Galicia es encontrar fincas que se siembran con maíz en años alternos, o en dos años de cada tres, o incluso, de forma continuada. Ello acarrea graves inconvenientes: Se acumulan en el terreno larvas y gérmenes de enfermedades que atacan al cultivo con creciente intensidad; se empobrece el suelo en materia orgánica y en principios fertilizantes; se incrementa la proporción de malas yerbas, sobre todo de las específicas del maíz; se destruye la peculiar estructura migajosa y granular, típica de suelos bien tratados. Repetimos que el esquema ideal estriba en distanciar las plantaciones de maíz durante varios años, intercalando en el intervalo otros cultivos, especialmente aquellos mejoradores del terreno, tales como las praderas temporales y la alfalfa. Hay que llevar al ánimo del agri-

cultor la idea de que la producción maicera estriba en la perfección del cultivo y no en la extensión que a esa planta se dedique.

Hemos aludido antes al problema de las malas yerbas del maíz: He aquí otra causa de disminución de cosechas. Verdaderamente, no causa ciertamente buena impresión el aspecto que ofrecen nuestros maizales en verano, materialmente cuajados de vegetación indeseable; y lo peor es que la humedad y los alimentos que utilizan estas voraces competidoras se pierden lastimosamente para el cultivo principal. No ocultamos que no es tarea fácil acabar con las malas yerbas; desde luego, las fincas a sembrar de maíz deben prepararse con esmero; tras la labor profunda deben darse todos los gradeos que se requieran, pero, pese a ello, al mismo tiempo que el maíz, nacen las otras yerbas y se hacen precisas las escardas una tras otra, lo que constituye labor dura, difícil y nada barata. Afortunadamente, ofrecen prometedoras perspectivas los herbicidas modernos, de los que existen ya numerosas marcas en el mercado; a cada producto acompañan las instrucciones relativas a su empleo, aconsejamos sean leídas por el agricultor.

El deficiente abonado es otra causa de bajos rendimientos. Ante todo exige el maíz una fuerte estercolera, la que se debe aportar con uno o dos meses de anticipación a la siembra, en cantidad tan abundante como sea posible. Pero además de estiércol requiere el maíz abonos minerales, y de las tres clases, extremo éste que se descuida en demasía. Como norma general aconsejamos abonar, en el momento de la siembra, con 600 kilos de superfosfato de cal o escorias Thomas, 200 kilos de cloruro de potasa y otros 200 de nitramón, todo ello por hectárea. Se recomienda además, la generosa aportación de abonos nitrogenados (nitramón, nitrato sódico, sulfato amónico, etc.), en forma de cobertura durante los primeros meses de vida de la planta; éste es ya asunto discutible en Galicia. Si el maíz se cultiva en regadío, si el terreno es húmedo o si sobrevienen lluvias abundantes que proporcionen a la planta el agua que necesita, la cuestión no ofrece dudas: la respuesta del maíz al nitrógeno es magnífica, espectacular, y no deben omitirse los abonados

nitrogenados de cobertura en cantidades de 300 o 400 kgs. por hectárea de nitramón, repartidos en dos o tres veces aprovechando las escardas. Pero si las fincas carecen de riego o si el verano se presenta seco en extremo, como sabemos ocurre con frecuencia, entonces, cuando las plantas se resienten gravemente a causa de la sed, nada vendrá a solucionar estas fertilizaciones de cobertura, que las juzgamos totalmente inútiles. Para casos intermedios, dejamos la iniciativa al agricultor que aportará cantidades de nitrógeno más o menos elevadas según el estado de humedad del suelo y de acuerdo con su buen juicio. Como aclaración indicadora apuntamos que las plantas carentes de nitrógeno acusan en las hojas inferiores unas manchas amarillentas en forma de V a lo largo del nervio central; si la carencia es de potasa, los bordes externos de las hojas están reseco y si las plantas crecen poco y dan lugar a mazorcas anormales, entonces falta fósforo. Todos estos síntomas pueden confundirse con los que produce la sequía.

Es un hecho que no admite discusión la conveniencia de sembrar maíces híbridos, que se han impuesto en el mundo entero. La dificultad está en la elección del ciclo y variedad más adecuada para cada caso. El uso de variedades excesivamente tardías e incluso la venta de partidas de semillas defectuosas y sin el debido poder germinativo ha dado lugar en Galicia a fracasos, recelos y desconfianzas. Por ello, las diversas casas vendedoras de semillas híbridas deben introducir únicamente aquellas variedades que su experiencia haya encontrado adaptadas al medio y desde luego, garantizar su calidad. En líneas generales, en las comarcas interiores, valles y costas de carácter más templado, están indicados los de ciclo semiprecoz; en las rías bajas y regiones más cálidas pueden tener éxito los maíces de ciclo medio. Como las condiciones de cada caso pueden variar enormemente, aconsejamos al agricultor que ensaye diversas variedades y, de acuerdo con los resultados, sea él mismo su propio consejero.

Dejemos intencionadamente para el final las contingencias de carácter climatológico que pueden afectar al cultivo del maíz.

En la siembra nos solemos encontrar con tiempo desapacible y húmedo. Sabido es que la siembra del maíz requiere temperaturas medias del orden de los 15° y que el exceso de humedad daña considerablemente las semillas y produce no pocas mermas.

Todo ello obliga a demorar la siembra más de lo conveniente; a veces hasta bien entrado mayo.

Si al principio el maíz requiere calor y poca agua, cuando se aproxima la emisión del penacho y hasta unos 30 o 40 días después es muy exigente en la humedad. Pero estas exigencias en agua suelen coincidir con el periodo más seco de Galicia, donde, desde primeros de Julio a mediados de agosto, apenas llueve. De ello la merma en producción que sobreviene y la necesidad de los riegos, que deben darse en número de 3 o 4 a lo largo del verano. Agrava la falta de humedad de los secanos cierta tendencia del agricultor a efectuar siembras espesas: no suelen ser convenientes densidades de plantas mayores de 3 o 4 plantas por metro cuadrado. Ya hemos aludido también a las elevadas cantidades de agua que las malas yerbas restan al maíz. De todo lo dicho queremos llevar al ánimo del agricultor el interés de los riegos, que muchas veces con un pequeño pozo o derivación pueden establecerse con poco desembolso.

Finalmente al comenzar el otoño es cuando el maíz necesita tiempo seco y caluroso para madurar convenientemente la semilla. Y por rara ironía de la Naturaleza, es cuando suelen sobrevenir los primeros temporales de otoño, las nieblas y el tiempo destemplado. La recolección del maíz en Galicia constituye muchos años un verdadero problema y no son raros los agricultores que ven perdidas sus cosechas. Como remedio a esta situación solo cabe anticipar en lo posible las siembras, no emplear variedades de maduración tardía, mantener las mazorcas en el campo el mayor plazo posible y terminar el secado de las mazorcas en los hórreos tan conocidos en la región.

Plagas del campo y medios para combatirlas

Podredumbre húmeda de las patatas

Se entiende por "podredumbre húmeda" de las patatas una enfermedad que las convierte total o parcialmente en papilla, en una masa podrida semilíquida, contenida en la cáscara, ya que esta es lo único que el parásito no puede atacar y descomponer.

Si cortamos un tubérculo atacado por esta enfermedad en su forma típica, veremos que al principio la masa interna es blanquecina; pero con frecuencia toma, al poco tiempo, un color rosado, que rápidamente pasa al rojo pardusco y, finalmente, al negro pardusco.

Cuando la infección primaria es producida por una bacteria causante de la enfermedad conocida por "pie negro" tenemos la "podredumbre húmeda" propiamente dicha. En este caso, mientras no comienzan infecciones secundarias debidas a otras bacterias, el olor de los tubérculos no es fuerte ni repelente, sino que es ese olor especial a "cueva donde se almacenan patatas", que recuerda algo al olor a moho. Pero tan pronto como empiezan las infecciones secundarias, aparecen otros olores repelentes como los del ácido butírico y valeriano.

Por otra parte, está demostrado que estas bacterias que producen las infecciones secundarias, son incapaces de atacar a los tubérculos sanos, por lo menos en condiciones normales de vegetación o conservación en el almacén.

En cambio el resultado final de otras infecciones como la "podredumbre parda" o el "mildiu", cuando ya han sido invadidos los tubérculos por parásitos secundarios, y aún por bacterias saprofitas, puede ser muy parecido a una "podredumbre húmeda" en su estado de infección secundaria.

CONSERVACION DE LAS PATATAS EN EL ALMACEN

Los locales destinados a almacenar, ya se trate de patatas de "siembra" o de consumo, no deben estar situados en terreno húmedo, ni en hondonadas que favorezcan la concentración de la humedad; deben ser limpios, secos y ventilados, aunque no con exceso, porque podrían producir una pérdida de peso exagerada; la temperatura debe ser preferiblemente baja y uniforme y aunque la última es alrededor de los 4°, en los almacenes particulares es difícil de alcanzar, pero, sin descender a los 0° debe ser lo más baja que permitan las condiciones de local y ambiente.

Las patatas destinadas al consumo deben conservarse en locales con un mínimo de iluminación, compatible con la ventilación, lo que se consigue poniendo persianas o arpilleras en las ventanas. En cambio a las patatas destinadas a siembra les conviene la luz, especialmente dos meses antes de llevarlas al terreno, pues así los brotes son más fuertes y permiten desechar las que los producen ahilados.

Antes de almacenar las patatas se han de limpiar bien los almacenes y conviene blanquear las paredes, techo y suelo (que nunca debe ser de tierra, sino de cemento o baldosa) con una lechada de cal, a la que se le añadirá un kilogramo de sulfato de cobre por cada 100 litros de lechada. Un método de prepararla es disolver un kilo de sulfato de cobre en unos cuantos litros de agua y añadir después el resto de la lechada de cal hasta completar los 100 litros. En caso necesario también se podrá pulverizar, en su lugar, con solución comercial de formol (del 40%, diluido hasta que queda al 10%, es decir, diluyendo con agua la mencionada solución del 40% hasta que cada litro se convierte en 4 litros. Después de blanquear o pulverizar el local debe ventilarse bien hasta que se seque totalmente, antes de meter los tubérculos.

(Pasa a la página tres)

Se prima el cultivo del maíz

Recordarán nuestros lectores que el año pasado se había concedido, en principio, primas para el abonado del maíz, análogamente a lo que se había hecho para el trigo. Pero cuando tratamos de llevar a cabo esta campaña nos encontramos con que había quedado sin efecto.

Pues bien, este año se ha concedido ya de un modo formal con arreglo a determinadas normas que están insertas en reciente circular del S. N. del T. 403 9.

Vamos a resumir estas normas:

Las cantidades que se pueden justificar son las que siguen: 600 kilos por hectárea de superfosfato o de escorias; 200 kilos para cloruro o sulfato de potasa y 200 kilos para nitramón. Esto antes de la siembra. En cobertura, además, 200 kilos por hectárea de nitramón.

Las primas son 12 pesetas en 100 kilos de super; 29 el sulfato amónico y 45 en nitramón.

La cantidad de maíz a emplear por hectárea son 20 kilos o sea un kilo por ferrado.

Se pueden solicitar estas cantidades en venta o a préstamo. En las de préstamo las Cámaras Oficiales Sindicadas Agrarias y Uniones Territoriales de Cooperativas tienen necesariamente que informar las peticiones haciendo constar la solvencia moral y económica de Hermandades y Cooperativas. En las de venta no se necesita aval alguno.

Los impresos serán los de siempre, que los hay en el Servicio y también los tiene la Unión Territorial.

Esta concesión graciosa del Estado a través del Ministerio de Agricultura debe ser recogida por nuestras entidades y utilizada en su medida. Porque esa prima es para bonificar un cultivo que es de tanta importancia y consideración en la región gallega. ¿Qué necesidad tendríamos de ser tributarios del extranjero si doblamos siquiera la producción indígena?

El promedio de la producción con las semillas indígenas es de 2.000 kilos por hectárea. Con dobles híbridos se puede quintuplicar, pero aunque no se consiga más que doblar se habrá evitado la importación y con la misma cantidad de semilla, la misma cantidad de abono y la misma extensión de tierra y el mismo esfuerzo del agricultor se puede doblar como mínimo la producción.

Eso se llama progresar. Claro, está que para obtener estos rendimientos se necesita abonar más y mejor este cultivo. El labrador gallego está acostumbrado a no abonar el cultivo del maíz lo cual es un enorme error porque el cultivo anterior se ha llevado toda la riqueza en sustancias nutritivas que se le habían aplicado a la tierra. Nosotros necesitamos comer todos los días por mucho que hayamos co-

mido la víspera. Esto no se puede discutir.

Se necesitan abonos orgánicos. Conforme, pero también abonos químicos para completar y mejorar las cantidades de sustancias nutritivas que aquellos hayan proporcionado.

La buena semilla es, pues, esencial en todos los cultivos. En Galicia mucho más porque el maíz es un cultivo de enorme extensión. Manos, pues, a la obra.

Se nos dirá que por la escasa extensión superficial que se cultiva en Galicia, esto no merece la pena. No es verdad. En trigo sí que es verdad, en general, pero en maíz merece la pena perder unos jornales —que de todos modos se pierden— para firmar los impresos necesarios.

Cerca de tres mil millones, patrimonio de los socios de Cooperativas coruñesas

Como todos los años, la Unión Territorial de Cooperativas envió estos días a Madrid la estadística correspondiente al año pasado y de esa estadística sacamos algunos datos muy interesantes. Antes hemos de tener que recoger la lamentación de la Unión Territorial por la lentitud con que se envían estos datos por las Cooperativas. Si se hubiesen enviado a su debido tiempo las cifras de que vamos a dar cuenta serían mayores y más exactas. De todos modos los datos de la cooperación coruñesa no sólo dan a conocer la importancia que ésta tiene ya en la provincia sino que suponen un avance cada año más, especialmente en el último.

Almacenes del Servicio Nacional del Trigo

Durante el próximo mes de abril, este S. N. T. mantendrá abiertos al público sus almacenes en los siguientes días:

ALMACEN DE BETANZOS.—Todos los días del mes excepto los días 2, 6, 12 y festivos.

Sub-almacén de LA CORUÑA.—El día 2.

Sub-almacén de MELLID.—El día 12.

Sub-almacén de JUBIA.—El día 6.

ALMACEN DE CARBALLO.—Todos los días del mes, excepto los días 3, 10 y festivos.

Sub-almacén de SANTIAGO.—El día 3.

Sub-almacén de ORDENES.—El día 10.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los agricultores que hayan de entregar o retirar productos de los mismos.

La Coruña, 24 de Marzo de 1962. EL JEFE PROVINCIAL.

Constituyen hoy la Unión Territorial coruñesa:

Cooperativas locales	137
Id. comarciales	17
Id. provinciales	4
Imposiciones	31.686.156 Ptas.

Préstamo del S. N. C.

A. pendientes	33.065.000 "
Exportaciones de ganado y huevos	3.812.512 "
Casas sociales propiedad de las Cooperativas	21
Almacenes	16
Cines	2
Central lechera	1
Molinos de pienso	5
Granjas avícolas	530
Maquinaria agrícola	100

Y ya con estos datos podemos hacer otros números de gran importancia que prueban una vez más la célebre frase que se atribuye a Wermeech de que Cooperación es la unión de los que poco pueden para constituir con la potencia de cada uno la potencia de todos.

Valor de la propiedad rústica y urbana de socios propietarios

Valor del ganado de todos los socios

Patrimonio de las Cooperativas y Cajas rurales

Casas, almacenes, molinos y tierras propiedad de Cooperativas

Maquinaria

2.949.862.000

Esta es la verdadera y auténtica responsabilidad de nuestras Cooperativas coruñesas a las que con tanta frecuencia se regatean créditos, préstamos y demás.

Como se ve, la cooperación aumenta extraordinariamente. Nos dicen en la Unión Territorial que en estos días están pendientes de constituirse nada menos que 12 nuevas Cooperativas.

De la Concentración Parcelaria a la Empresa Agraria Cooperativa

(VIENE DE LA PRIMERA PLANA) La agrupación de las pertenecientes a cada propietario, red de caminos y otras mejoras territoriales, sin todo lo cual la Empresa Cooperativa sería por siempre una aspiración irrealizable.

RESUMEN GENERAL DE LA CONCENTRACION EN ZUNIGA

Concepto	Antes	Después
Número de parcelas	1.218	263
Superficie media de la parcela	0,24	1'37
Número de parcelas por propietario	19'3	6'6
Número de enclaves	834	—

Al mismo tiempo que la concentración parcelaria se llevó a cabo un plan de mejoras territoriales: red de caminos principales totalizando 5.212 metros de los cuales 1.340 son afirmados y 3.958 de caminos de servicios, con una inversión de 832.741 pesetas; ampliación de la traída de aguas, construcción de puentes, etc.

Realizada la concentración parcelaria, la vía quedaba libre para la constitución de la Empresa Agraria Cooperativa, y de esta forma de los 62 que constituyen el Censo de propietarios agrícolas de esa zona, se incorporaron a la Cooperativa 45. Los 16 restantes no son residentes y tienen además su actividad principal en otros términos colindantes.

AHORRO DE MANO DE OBRA

Como primera consecuencia de la concentración parcelaria y la formación de la Empresa Agraria Cooperativa, se produjo una gran reducción de mano de obra fija y eventual que afecta a todos los cultivos y épocas del año. Veamos como se distribuye actualmente la anterior población agrícola activa: 10 individuos se dedican solamente a la actividad propia de la Cooperativa, Capataz de Cultivos y tractoristas incluidos.

20 socios agricultores, se dedican ahora intensamente a la explotación ganadera privada y constituyen la reserva de mano de obra eventual necesaria a la Cooperativa.

10 personas se han alejado de la agricultura bien por la edad o por la total dedicación a otras actividades ya iniciadas antes de la concentración: comercio, transportes, vinos, serrerías, etcétera.

6 individuos, del grupo de los pequeños propietarios, se han desplazado a puestos de la industria.

Esta gran reducción de la mano de obra fue debida a dos causas fundamentalmente: mecanización y racionalización e intensificación de los cultivos según vamos a ver seguidamente.

MECANIZACION

Si la concentración parcelaria por sí sola ya facilita cierto grado de mecanización más o menos acusado, la constitución de la Empresa Cooperativa permitió la mecanización al máximo: 37 yuntas de tiro fueron sustituidas por un equipo de 3 tractores. Traducido esto a pesetas, significa que ahora se invierten en laboreo 2.934 pesetas por hectárea cuando antes por este mismo concepto se invertían 5.377 pesetas hectárea. Sólo en trabajo se redujeron los gastos de explotación en un 50 por cien aproximadamente.

GANADO DE RENTA

Al mismo tiempo se produjo un fuerte impacto sobre la ganadería de renta ya que los anteriores 20 agricultores directos se dedican ahora a la explotación ganadera privada, habiendo invertido el capital representado por el ganado de trabajo en ganado de renta y además, intensificaron la explotación del porcino y ave, pasando el peso kilogramo vivo de 23.789 con un valor de 689.000 pesetas a 93.426 kilogramos vivo con un valor de 2.298.350 pesetas correspondiendo al ganado vacuno el incremento por hectárea más fuerte tanto en peso vivo como en inversión.

CULTIVOS

En la Empresa Cooperativa de Zúñiga se independizó la producción agrícola —objetivo de la Cooperativa— de la explotación ganadera que realizan privadamente los socios. La Cooperativa produce cereales, piensos, forrajes a los que cada socio tiene derecho en porcentaje proporcional a su aportación y preferencia para adquirir de los excedentes, facilitando la Cooperativa gratuitamente la paja para el ganado de renta a cambio del estiércol producido.

EL EJEMPLO DE ZUNIGA SE EXTIENDE POR ESPAÑA

A nuevos tiempos, nuevos modos. Estos nuevos modos en la agricultura de zonas de minifundio y parcelamiento están adquiriendo en todo el mundo la forma de Empresa Cooperativa o de asociaciones de distinto nombre y origen, pero que fundamentalmente responden a las mismas necesidades y fines.

"El antes" y "el después" de la concentración hablan con la elocuencia de las cifras (remítimos al lector a los gráficos publicados en el número del mes de enero):

Concepto	Antes	Después
Número de parcelas	1.218	263
Superficie media de la parcela	0,24	1'37
Número de parcelas por propietario	19'3	6'6
Número de enclaves	834	—

La concentración parcelaria reajusta y mejora las explotaciones familiares, pero entre nosotros, la mayor parte de estas, por su extensión capital de explotación, métodos y sistemas de trabajo no pueden en la actualidad defenderse y subsistir aisladas y en ruinoso competencia. De ahí que todos los gobiernos estimulan en este caso a la asociación, a la agrupación de pequeñas o medianas explotaciones para formar empresas colectivas que permitan una más fuerte inversión de capital de explotación, medios modernos de trabajo, racionalización de los cultivos buscando el mayor rendimiento con el mayor coste, la asistencia técnica imprescindible y otros factores que impondrá en Europa, como exigencia ineludible, el Mercado Común.

En España, el ejemplo de Zúñiga, cuenta ya con cerca de medio centenar de seguidores, y en nuestra provincia, tendremos muy pronto el de San Saturnino en tierras y con agricultores que fueron colonos de la Duquesa de la Conquista.

LA EMPRESA AGRARIA COOPERATIVA DE SAN SATURNINO

Pero aquí las cosas surgieron de otro modo. En primer lugar, fue necesario recuperar las tierras donadas por la ilustre dama a una congregación religiosa, con objeto de convertir en propietarios a los colonos. Y el milagro Cooperativo se produjo una vez más: Las tierras fueron compradas aportando inicialmente la Cooperativa millón y medio de pesetas y gestionando posteriormente del Crédito Agrícola un préstamo por un total de cinco millones.

Compradas las tierras, en beneficio

exclusivo de los colonos, que las amortizaran en varios años, era preciso concentrarlas y colonizarlas para sacarles el máximo rendimiento. Constituyen una zona de excepcional fertilidad, tierras de vege en su mayoría y surcadas por el río Jubia lo que permitirá regarlas en su casi totalidad. Por eso fueron ofrecidas al "Plan Coruña".

Del espíritu que anima a los nuevos propietarios es señal inequívoca el que para lograr un cierto equilibrio entre las nuevas explotaciones familiares los que llevaban mayor extensión cedieron voluntariamente parte para completar las de extensión inferior a la ideal en esta zona.

Paso a paso se llegó así a tres grandes realizaciones: compra de las tierras, su concentración y colonización.

Pero tampoco se quiso desperdiciar la magnífica oportunidad de constituir en nuestra provincia la primera Empresa Agraria Cooperativa que integrará a la totalidad de los 44 antiguos colonos. Al contrario que en Zúñiga, aquí no se independizará la explotación agrícola de la ganadera que se realizarán conjuntas y armónicamente: tierras, cultivos, ganado, instalaciones, transformación y comercialización de las producciones en ciclo cooperativo. Ello no será obstáculo para que cada socio conserve la plena propiedad de sus tierras y que transcurrido el periodo de ensayo establecido de común acuerdo pueda recobrar su total independencia si alguno de ellos lo deseara.

San Saturnino va a constituir una experiencia de enorme valor para toda la región gallega; si logra éxito —y en que no fracasamos interesados todos— pronto será imitada en otras zonas y comarcas ya concentradas o en periodo de concentración. Será el golpe de muerte a nuestro individualismo en la producción agraria y la puerta abierta a la definitiva y total transformación del campo gallego.

Finalmente, en San Saturnino se formará un poblado modelo dotado de todos los medios culturales y formativos, recreativos y deportivos. En fin, baste por hoy con lo escrito sin perjuicio de volver sobre el tema en ocasión propia.

Mecanización agrícola y espíritu de cooperación

(VIENE DE LA PRIMERA PLANA) doras, etc.) La segunda se refiere a la dimensión de la propiedad en muchas regiones agrícolas del país. La tercera y última se concreta en las particularidades orográficas de muchas extensiones cultivadas hoy.

Por lo que se refiere a nuestras posibilidades de mecanizar, los dos sectores que deben cubrirse rápidamente son los siguientes. Uno, el que comprende a todos los propietarios, aparceros o arrendatarios que aunque individualmente no tienen capacidad suficiente para justificar la propiedad exclusiva de una máquina, sí pueden en cambio beneficiarse de un uso común

Yuntas	Número	Días de trabajo	Total obradas
1000	9.700	230	2.230.000
Bueyes	94.500	200	18.958.400
Vacas	514.200	139	71.785.200
Caballos	77.300	213	16.447.200
Yeguas	55.100	184	10.265.400
Poneys	2.900	153	457.100
Mulas	426.600	255	108.801.200
Asnos	199.000	289	47.778.300
Totales	1.379.300	1.613	276.722.800

Los mismos datos oficiales valoran este trabajo animal en 22.321,4 millones de pesetas, mientras que el capítulo de la mecanización sólo totaliza 1.451,4 millones de pesetas para gasto por tal concepto agrícola.

Partiendo del gasto real de las máquinas, que en muchos casos no compensa su relación con la unidad de la tierra a servir; conociendo que son cientos de miles de agricultores que no se pueden decidir a mecanizar otras fincas de mayor tamaño porque carecen de los medios económicos adecuados; sabiendo, en suma, que la máquina no sólo abarata el coste de la producción, sino que incluso permite acelerar las operaciones que deben hacerse en periodos de tiempo muy breves, llegamos a la evidencia de que sólo los instrumentos de la asociación, de la cooperación, pueden resolver este problema de nuestros campos.

Son muchas yuntas las que hoy se

de la misma máquina. El otro sector lo reservamos para todas esas tierras que, tras de concentradas, pueden hallar en la mecanización agrícola el pedazo más inmediato para aumentar los rendimientos y los beneficios de la tierra.

A través de los grupos, asociaciones, cooperativas, etc., se lleva conseguido bastante en el orden de la máquina agrícola. Pero hay una serie de datos que nos revelan la enorme tarea que aún queda por realizar.

Según los datos estadísticos publicados por el Ministerio de Agricultura durante el año agrícola 1960-61 se utilizaron los siguientes recursos de trabajo animal:

mantienen todo el año para labrar a veces superficies mínimas; es mucho gasto de pienso, de amortización y de cuidados. La pobreza de muchos terrenos y las malas condiciones de ciertos años agrícolas en otras tierras calificadas como mejores, hace que a veces sólo se recojan granos y pajas para mantener a la yunta. Sin embargo, frente a las múltiples ventajas de las máquinas agrícolas queremos destacar aquí otra que juzgamos fundamental para nuestros medios rurales. Se trata de que una creciente mecanización cooperativa, suprimiendo la yunta de cada pequeña hacienda, tendría como virtud la sustitución de todo este ganado por toro de renta que, consumiendo aquellos mismos piensos, proporcionaría unos ingresos complementarios y especializados para compensar los años malos o mejorar aún más los buenos.

G. de Gea.

ENMIENDA DE LOS PROCURADORES SINDICALES AL PROYECTO DE ORDENACION BANCARIA

Los Procuradores Sindicales en Cortes han presentado a la Comisión correspondiente una importante enmienda al proyecto de Ley sobre Ordenación Bancaria en defensa de las Cajas Rurales de Préstamos y Ahorros, por estar estas modestas entidades agrícolas y cooperativas constituidas por los propios agricultores y ser la realización del crédito agrícola su exclusiva finalidad. He aquí un resumen de la referida enmienda:

La Base quinta que en la ponencia se rotula "Caja de Ahorro", deberá rotularse "Cajas de Ahorro y Cajas Rurales".

El último párrafo de la Base quinta, deberá suprimirse en la actual redacción y en su lugar deberían agregarse a la Base los siguientes párrafos:

"Las Cajas Rurales en todos sus gra-

dos serán reorganizadas para reforzar sus fines al servicio del crédito agrícola sobre bases cooperativas. El Servicio Nacional del Crédito Agrícola actuará preferentemente a través de las Cajas Rurales y les servirá de reparación con el Banco de España y el Instituto de Crédito a medio y largo plazo.

"Se regulará el crédito agrícola dándole un régimen fiscal especial, y fijando los tipos de interés, plazos, condiciones, garantías, e instrumentos que lo expresen, de acuerdo con sus características y para fomentar su expansión".

"Sin perjuicio de la disciplina a que actualmente están sometidas, el Ministerio de Hacienda inspeccionará las Cajas Rurales para asegurar el cumplimiento de sus fines privativos y su coordinación con la política general de crédito".

Noticia de última hora

La enmienda en favor de las Cajas Rurales, tomada en consideración

Según informaciones dignas de crédito, la enmienda presentada por los Procuradores Sindicales al proyecto de Ley de Ordenación Bancaria en favor de las Cajas Rurales, ha sido tomada en consideración. Según la misma fuente de información en el dictamen de la Comisión se propone la transformación, del actual Servicio de Crédito Agrícola, en Banco Nacional de Crédito Agrícola cuya función se desarrollará preferentemente a través de las Cajas Rurales.

Un triunfo justísimo el obtenido por nuestros Procuradores en Cortes a los que desde aquí expresamos nuestro agradecimiento por su valiente y acertada defensa de una vieja aspiración de la Organización Sindical.

Ahora sólo falta que la reorganización del Crédito Agrícola nos lleve a un sistema ágil en todos sus aspectos. El labrador va a tener su Banco propio, no sólo para obtener préstamos, sino también para depositar sus ahorros.

Porque es de esperar que el dictamen de la Comisión no sufra alteración en el Pleno de las Cortes.

La podredumbre de las patatas

(VIENE DE LA PAGINA DOS)

Cuidado previo al almacenamiento de las patatas es extenderlas sobre un terreno al aire libre, limpio y seco, para que se oreen y pierdan el ácido; al mismo tiempo es imprescindible hacer una selección, desechando todos los tubérculos que tengan heridas y los que presenten síntomas de alguna enfermedad, ya sean manchas u otras lesiones.

Luego se las espolvorea con cal apagada y se las va poniendo en el almacén, colocándolas en montones de poca altura, nunca en sacos u otros envases y mucho menos apilados éstos unos sobre otros.

Téngase en cuenta que unas cuantas patatas atacadas de ciertas enfermedades o bien dañadas por otra causa, pueden llegar a estropear la totalidad o casi totalidad de las de un almacén.

Por lo tanto, hay que vigilar los almacenes con frecuencia y en cuanto se vea alguna patata atacada de alguna enfermedad, principalmente cualquier tipo de podredumbre, se debe separar y destruir, o bien, si todavía son apropiadamente cocidas.

Con las patatas de siembra, hay que extremar los cuidados, pues son la base de producción del siguiente año; así que es buena práctica tenerlas en local distinto a aquel donde se guardan las destinadas al consumo de venta.

sin comunicar mal olor ni sabor

Protege tu cosecha de PATATAS con



elimina el escarabajo y NO FALLA!

LLOFAR Fabrica en Teijeiro
¡Prefiero la
Industria GALLEGA!

DELEGACION GALICIA APARTADO 519
A. SANZ TELEFONO 30500
LA CORUÑA

ATENCIÓN VITICULTOR



75 AÑOS

**DE EXPERIENCIA
DE CALIDAD CONSTANTE
DE ÉXITO COMPROBADO**

S. A. CROS - Barcelona
UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, S. A. - Madrid
VICENTE ROS, S. A. - Martorell
FABRICAS QUIMICAS, S. A. - Valencia
COMPAÑIA NAVARRA ABONOS QUIMICOS, S. A. - Pamplona

Reglamento de Montes

Epígrafe D.- Montes en mano común de vecinos, en Galicia

Art. 23. 1. En las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, los montes pertenecientes en mano común a los vecinos de las consuetudinarias demarcaciones parroquiales serán vinculados, a los efectos que indican seguidamente, dentro del Municipio respectivo, a su Ayuntamiento o a las Entidades locales menores constituidas o que se constituyan en el futuro.

2. Sin perjuicio de la función técnica que incumbe a la Administración forestal en la fijación de los aprovechamientos, los Ayuntamientos o, en su caso, las Juntas Vecinales de las Entidades locales menores reglamentarán su disfrute intervecinal de manera que, sin perjuicio de los intereses generales de cada Municipio, reciban una justa participación los vecinos con derecho a los mismos.

3. Cuando se trate de montes objeto de consorcio para su repoblación, entre el Estado, las Diputaciones Provinciales y las Entidades titulares, de los comprendidos en este artículo, deberá quedar precisada en las bases del consorcio la proporción en que se distribuirá la participación de la Entidad titular, especificando la parte que corresponda de ella a dicha Entidad y a los vecinos con derecho al disfrute.

El proyecto de la Comisaría General, el cuento de la buena pipa

Pero, en cambio, se sigue importando carne congelada

Debido a proposiciones, sugerencias, iniciativas de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, se reunieron en Galicia en 1959 y 1960 los Delegados Provinciales de Sindicatos y las Uniones Territoriales de Cooperativas con objeto de lograr que las terneras que con un peso pequeño se sacrificaban antes de tiempo, o por falta de dinero, o de pienso, o forraje, se siguieran criando con objeto de lograr el mayor número de kilos de carne para conseguir según nuestro viejo slogan "el mayor número de kilos en el menor ciclo de tiempo"; para ello anticiparía comisaría una importante cantidad.

Es esta, aún más que ventaja de carácter económico —y no pequeña, y de la que damos cuenta en varias ocasiones, haciendo números e incluso mencionando con las tablas de Regnard y Potier en la mano, el número de proteínas, calorías y demás que hay entre una y otra clase de ganado— decimos que es, además, de carácter patriótico, ya que el día que tengamos suficiente carne en España no tendríamos necesidad de importar carne congelada con sus dos consecuencias catastróficas: una, emigración de divisas al extranjero; otra, baja en el mercado nacional, efecto de esta importación.

Pero esta temporada nos hemos encontrado con unas declaraciones que nos han sorprendido. Según parece, se ha dicho que la carne de ternero es del mismo valor nutritivo que el del ganado mayor. No nos cabe en la cabeza que se haya dicho eso y celebráramos que se nos rectificase. La carne de ternero, es, como dicen los franceses, "carne no hecha", que puede llegar a tener hasta 734 gramos de agua. En cuanto a ese valor nutritivo, nos bastarían, aparte de la riqueza en materias albuminoideas, estas cifras sacadas de las tablas de Regnard. En calorías, el lomo magro de la ternera tiene 1.058 y la del buey 1.730; medianamente magro, la de la ternera tiene 1.642 y la del buey 2.293. En grasa, la del ternero magro, 3,9 y la del buey, 11,1, y la medianamente magro de la ternera, 11,1, y la del buey, 17,3.

Pero vamos a otra derivación de mayor calibre todavía. Si una vaca es fecundada —nueve meses— y se alimenta el ternero, otros nueve meses, se podrá lograr un promedio de 200 kilos vivo; con otros nueve meses, como máximo, se conseguiría doblar los kilos ¡Ah! Pero si se sacrifica a los 200, para obtener esa cifra doble a que aspiramos se necesitan 18 meses, es decir, doble.

Si los labradores de Galicia dispusiesen de dinero suficiente para evitar que ese ternero sea sacrificado a los 200 kilos, se conseguirían en nueve meses más —suponiendo que la exportación al interior sea de 200.000 terneros— la cantidad de 20 millones de kilos, y en seis o siete años como máximo, no sólo se normalizaría nuestra taba y se podría atender a todo el abasto nacional, sino que incluso se podría exportar a Europa donde el precio del ganado es enormemente superior al que se pagó en España.

No se nos arguya que no basta con esto, que se necesitan muchas más cosas, entre otras, para conseguir car-

ne, muchos, buenos, ricos forrajes. Eso sería consecuencia inmediata. ¡Ya los formaría el labrador cuando tuviese dinero para ese ganado! ¡Por la cuenta que le tendría!

Pues bien, ese proyecto tan patriótico, tan social y tan económico, era patrocinado por la Comisaría General, y con ese intento se reunió a los Delegados y Territoriales, que lo dieron a conocer en nuestras asambleas locales, comarcales y generales. Se habló incluso de cifras astronómicas que podría facilitar la Comisaría a través de ciertos organismos. En la última reunión incluso se fijó, como primera aportación, la cifra de 80 millones.

¡Sí, sí! Todo fue una pura comedia. Los delegados y las Cooperativas quedaron mal ante los labradores. ¡Ah! Pero ahora la Comisaría saldrá diciendo que ella no prometió nada. Que fue una cosa sacada de la manga de nuestros organismos sindicales, por exceso de imaginación o con miras puramente políticas.

Pero que conste que no nos hemos chupado el dedo. Hemos quedado mal ante los nuestros. ¡Que Dios se lo pague! Pero si nos hemos realizado esa labor eminentemente social, económica y patriótica, a que de buena fe aspiráramos, no fue por nuestra culpa. Hemos estado entretenidos y seguiremos estándolo. Si picamos. ¡Vaya todo por Dios!

Edad del destete para los terneros

III

EN RESUMEN...

1.º La edad del destete depende de las condiciones de cada explotación. Cuando la leche tiene buen precio suele destetarse pronto (de dos a tres meses de edad); en caso contrario se retrasa el destete hasta los cuatro a seis meses de edad. Los animales destetados pronto, pueden resultar al principio algo perjudicados en su desarrollo, pero a los cinco o seis meses generalmente se han recuperado e igualan a los de destete más tardío.

2.º A partir de la tercera semana de vida, el animal debe empezar a comer hierba, verde o seca, de buena calidad y en la cantidad que quiera consumir.

3.º Un mes antes del destete debe empezar el ternero a comer algo de grano, además de la hierba, y en la cantidad que marque su apetito.

Por ejemplo, una mezcla a partes iguales de maíz y salvado de trigo. Si se dispone de harina de algodón o de linaza será mucho mejor una mezcla, a partes iguales, de maíz, salvado y harina de algodón o de linaza. A esta mezcla debe añadirse el 1 por 100 de sal y el 1 por 100 de harina de huesos.

4.º El destete es un momento cri-

un tercio de la mezcla esté constituido por harina de algodón o de linaza. No debe tampoco olvidarse nunca el 1 por 100 de sal y el 1 por 100 de harina de huesos.

8.º Los forrajes verdes, o el heno de buena calidad, son muy importan-



tes para proporcionar al ternero las vitaminas que necesita.

9.º Durante el último mes, o mes y medio, antes de la venta debe intensificarse el engorde del animal. Para ello se procurará darle algo más de pienso (dos a tres kilos por día), y hacer una mezcla de harinas en la que

el maíz constituya, por lo menos, del 30 al 50 por 100. Los animales en este período de engorde final deben estar tranquilos, no hacer ejercicio y situados en lugar sombrío.

10. Cuando se dispone de patatas, nabos u otros subproductos caseros, pueden economizarse los cereales de la mezcla, pero siempre conviene que el animal consuma, por lo menos, medio kilo diario de torta de algodón o de linaza.

11. En todo momento el ganadero debe vigilar los trastornos digestivos del ternero, evitando que esté estreñido o demasiado sueño. Esto es especialmente importante antes del destete y cuando varía la alimentación.

12. Siempre que tenga lugar un cambio en la alimentación debe procurarse que sea gradual; se evitarán así retrasos en el desarrollo.

13. Es muy importante que el establo donde se aloja el ternero esté bien ventilado y que los cubos o utensilios donde se le da a comer estén bien limpios. Muchas enfermedades deben su origen a no tener esto en cuenta.



tico de la vida del ternero, y para evitar que se produzcan retrasos en el desarrollo hay que hacerle gradual. Por ejemplo, durante un mes puede conseguirse, poco a poco, suprimir por completo la leche y hacer que el animal consuma uno y medio o dos kilos diarios de mezclas de harinas, además de la hierba. Ya hemos dado normas prácticas sobre esto.

5.º Al ir suprimiendo la leche es muy importante proporcionar al ternero el agua que necesite, aunque evitando que beba en exceso. El agua debe estar templada.

6.º La hierba de las praderas naturales o artificiales (trébol, alfalfa) es un magnífico alimento para los terneros destetados, pero si se quieren conseguir buenos aumentos de peso es preciso completarla con una mezcla de harinas, en cantidad aproximada de uno a dos kilos por día.

7.º En números precedentes se dan normas más detalladas sobre la composición de mezclas de harinas para terneros. El maíz, el centeno o cebada, el salvado de trigo, la pulpa de remolacha y las harinas de algodón o de linaza serán los principales ingredientes. Es muy interesante que por lo menos

Para la reforma de las estructuras agrarias habrá que contar con las cooperativas

LA ORGANIZACION SINDICAL IMPULSARA AL MAXIMO EL COOPERATIVISMO ESPAÑOL

Vamos a ofrecer a nuestros lectores algunos datos relativos al movimiento cooperativo español, extractados de unas interesantes declaraciones del Secretario General de la Organización Sindical:

Existe en funcionamiento actualmente en España cerca de 10.000 Cooperativas con 1.968.000 asociados y 11 millones y medio de beneficiarios. La valoración del patrimonio de las Cooperativas en edificios sociales, almacenes, fábricas, talleres y viviendas se estima en 3.700 millones de pesetas.

La Ley de 1942, por la que se viene rigiendo el cooperativismo español, respondía a una actividad casi reducida al ámbito agrícola, pero más tarde la expansión cooperativa alcanzó a otras ramas productoras y de ahí la necesidad de elaborar una nueva ley de cooperación, que abarcará los siguientes aspectos: bases jurídicas y régimen fiscal; cooperación en el plan de expansión económica; formación de dirigentes cooperativos y ordenación del crédito a las Cooperativas.

Una idea de la envergadura económica y productiva de las Cooperativas la dan los siguientes datos sobre lo que representan las mismas en la producción agrícola: 59 por ciento de la remolacha azucarera; 71 por ciento, en cáñamo; 62 por ciento, en tabaco; 39 por ciento, en patatas; 55 por ciento, en hortalizas, y 33 por ciento, en viñedo.

El cooperativismo español está adaptado a los principios de la Encíclica "Mater et Magistra" y es idéntico al de cualquier otro país occidental y cristiano.

La Organización Sindical ha concedido 44 millones de pesetas a las Cooperativas en concepto de préstamo y el objetivo a que se apunta es el de aglazar al máximo el crédito cooperativo.

Las Cajas Rurales han cumplido el fin de combatir la usura en el agro español, habiendo concedido a los agricultores préstamos por más de 960 millones de pesetas, solamente en el pasado año de 1960.

Están tomando tal auge, que es de desear tengan pronto personalidad propia y se pueda llegar a que el ahorro campesino quede en el ámbito rural, como en el caso de la Caja Rural de Castellón que cuenta con unos fondos en depósito por valor de 900 millones de pesetas, cantidad muy superior a la de los Bancos Nacionales con sucursal en dicha ciudad levantina.

El caso especial de la Cooperativa de Zúñiga (donde los vecinos decidieron concentrar sus tierras sin perder la propiedad de las mismas) se ha extendido por toda España, existiendo ya cerca de 50 Entidades de este tipo.

Funcionan ya en España varias Cooperativas de segundo grado, como la Nacional Avícola y la Vinícola de Navarra. El deseo de la Organización Sindical española es de que estas "Cooperativas de Cooperativas" se extiendan cada vez más.

Finalmente, el señor Jiménez Torres, dijo: "El Cooperativismo español impulsado por la Organización Sindical, está preparado tanto para coadyuvar decisivamente en el plan de desarrollo económico como para la reforma de las estructuras agrarias. Si se va hacia esas reformas, habrá que contar necesariamente con las Cooperativas".

PATATA DE SIEMBRA SELECCIONADA

de la renombrada casa concesionaria del Estado

PRODUCTORES DE PATATA DE SIEMBRA, S. L. "PROPASI"

LA DE MAYOR VENTA Y MEJOR CALIDAD
CONSULTEN SOBRE VARIEDADES Y PRECIOS

Representante en la provincia de La Coruña:

ANDRES PAN VIEIRO

Almacenes de Productos para AGRICULTURA y GANADERIA
EL BURGO (La Coruña) TELEFONO: 10



Crie conejos sanos, robustos y sin bajas, con... CUNISAN

Desinfecta los Intestinos - Facilita la Digestión - Diluye los Gases (vientre hinchado). Suprime la Mortalidad y Favorece el Crecimiento y Engorde. Gane más con sus conejos, añadiendo CUNISAN polvo en la comida, un día cada semana. Botes 7'60 - 12'60 y 49'80 ptas.

Casos graves: Corte rápidamente la mortalidad con "CUNISAN SUPERACTIVADO" ¡¡NUEVO!!

Venta en Farmacias y Establecimientos del Ramo
Pida folletos a M. ARIMANY - Pl. Maluquer, 11 - GRANOLLERS (Barra.)

¡Prefiera la Industria GALLEGA!

Mate 2 "pájaros" de 1 tiro ESCARBAJO

LLOFAR

Fabrica en Teijeiro

DELEGACION GALICIA

A. SANZ

APARTADO 511

TELEFONO 36500

LA CORUÑA

CON LOS NUEVOS PRODUCTOS DE DOBLE ACCION

COBRARSEN ESPOLVOREO

MILDEU

SULFATARSEN

PULVERIZABLE (en bolsitas para una sulfatadora)

Estatutos de la Mutualidad Agraria

CONTINUACION

ART. 8.º—Asimismo tendrán la condición de mutualistas los trabajadores autónomos que reúnan las siguientes condiciones:

a) Que sean titulares de una explotación agrícola, forestal o pecuaria, arrendatarios, aparceros, medieros y otros análogos que realicen por cuenta propia y de modo habitual, personal y directo, las faenas pecuarias de estas explotaciones.

b) Que los ingresos que obtengan de la explotación constituyan su medio fundamental de vida.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que dichos ingresos no constituyen su principal medio de vida cuando el trabajador, su cónyuge o los parientes hasta tercer grado por consanguinidad o afinidad que con él convivan, sean titulares de un negocio mercantil o industrial.

c) Que el líquido imponible por contribución territorial, rústica o pecuaria, correspondiente a la explotación, no sea superior a 5.000 pesetas anuales.

d) Que no utilice los servicios de otros trabajadores en cuantía superior a noventa jornales al año. Este requisito no será exigible cuando falte por fallecimiento o esté imposibilitado el cabeza de familia varón y los hijos o parientes varones que convivan con la familia sean menores de dieciocho años.

e) También tendrán la consideración de trabajadores autónomos, el cónyuge y los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive del titular de una explotación agrícola, forestal o pecuaria en quienes concurren las circunstancias que para el titular se exigen en este artículo y, asimismo, los pastores que custodien ganados de distintos propietarios, sin dependencia laboral con los mismos y tengan libertad para celebrar contratos de igual naturaleza con otros particulares.

2. El Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo, adaptará los valores a que se alude en este artículo a las circunstancias de cada momento, de acuerdo con los aumentos o disminuciones que por las oportunas revisiones pudiera sufrir la riqueza agraria o con las variaciones de los índices de coste de vida, y podrá establecer las medidas correctoras que se juzguen convenientes.

ART. 9.º—NO OBSTANTE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS ANTERIORES NO SERAN MUTUALISTAS Y POR TANTO NO GOZARAN DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A QUELLOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA O AUTONOMOS QUE AL SOLICITAR SU AFILIACION INICIAL A LA MUTUALIDAD TENGAN CUMPLIDOS LOS 60 AÑOS. ESTA EDAD, SE IRA REBAJANDO UN AÑO POR CADA UNO QUE TRANSCURRA DE VIGENCIA DE LOS ESTATUTOS HASTA FIJAR LA DE CINCUENTA COMO EDAD LIMITE DE AFILIACION.

ART. 10.º—La condición de mutualista se acreditará por el debido encuadramiento en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos y la posesión de la cartilla profesional agrícola en que conste la afiliación del trabajador su inscripción en la Mutualidad y demás extremos justificativos de su situación respecto a la misma.

2. La Dirección General de Empleo de acuerdo con el contenido del artículo 128 del Decreto 288/60 de 18 de febrero, señalará las directrices con arreglo a las cuales deba formarse el Censo Laboral Agrícola, coordinará su ejecución y dictará, cuando lo estime preciso las normas oportunas sobre conservación, estudio y utilización de los resultados.

3. A dichos efectos las Comisiones Locales que se establecen en los presentes Estatutos procederán a confeccionar las relaciones, constitutivas del Censo Laboral Agrícola de los trabajadores comprendidos en el campo de aplicación de la Mutualidad correspondiente al territorio de su jurisdicción debidamente clasificados en autónomos fijos y eventuales así como la de los empresarios a que se refiere la sección tercera de este capítulo.

4. El Centro Laboral Agrícola servirá de base para la expedición de la Cartilla Profesional Agrícola de conformidad con las instrucciones que a tal efecto se dicten.

ART. 11.º—El mutualista disfrutará de los siguientes derechos:

1. Percibir los beneficios que le correspondan y causarlos en favor de sus familias, con arreglo a lo establecido en estos Estatutos y demás disposiciones vigentes en el momento en que se produzca el hecho causante de los mismos.

2. Recibir de la empresa en que preste sus servicios los cupones representativos de la cotización complementaria patronal correspondiente a los días trabajados,

3. Recurrir contra aquellas acuerdos de los Organos de Gobierno de la Mutualidad que estime lesivos a sus derechos.

ART. 12.º—Serán obligaciones de los mutualistas:

1. Facilitar a la Mutualidad con estricta veracidad los datos personales, familiares y profesionales que por ésta se determinen.

2. Dar cuenta a la Mutualidad de cualquier variación familiar o laboral que tenga repercusión en sus derechos y obligaciones como mutualista.

3. Cumplir los preceptos de estos Estatutos, disposiciones de carácter general y los acuerdos o resoluciones firmes de los Organos de Gobierno de la Institución.

4. Abonar las cuotas legalmente establecidas.

ART. 13.º—Los mutualistas que se incorporen a filas para el cumplimiento del servicio militar, bien con carácter obligatorio o voluntario, cesarán en sus obligaciones de cotización. No obstante disfrutarán los beneficios que en este Estatuto se determinan.

ART. 14.º—Los mutualistas que se trasladen temporalmente al extranjero para trabajar se considerarán en activo a efectos de cotización individual cuando el periodo de trabajo en el extranjero no exceda de un año y tendrán derecho a las prestaciones estatutarias.

2. Si la duración del trabajo es superior a un año, causarán baja temporal en la Mutualidad hasta el momento en que reanuden sus actividades agropecuarias en España.

ART. 15.º—Quienes teniendo la condición de mutualistas sufran un accidente de trabajo o enfermedad

profesional quedarán en la situación que a continuación se especifica para cada caso:

1. Incapacidad temporal. Conservarán la consideración de mutualistas.

2. Incapacidad permanente parcial o total para la profesión habitual. Podrán seguir conservando la condición de mutualistas a todos los efectos.

3. Incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo. Perderán su condición de mutualistas sin perjuicio de los derechos que se le reconocen en el capítulo relativo a prestaciones.

ART. 16.º—Para tener derecho a la prestación de Ayuda Familiar será preciso que el mutualista se encuentre al corriente en el pago de su cotización individual y acredite el abono de las cuotas complementarias patronales por un mínimo de noventa jornales durante el año precedente. Este último requisito no será exigible hasta transcurrido un año de su incorporación a la Mutualidad.

2. La falta de cotización individual durante tres meses consecutivos supondrá la pérdida del derecho a la asistencia sanitaria y la suspensión del resto de las prestaciones durante el tiempo que persista la situación de moroso. No obstante, se conservará la condición de mutualista y previo el pago de las cantidades adecuadas podrán computarse como válidas, a efectos de las prestaciones de carácter económico las cotizaciones que se ingresen con un retraso no superior a dos años, contados a partir de la fecha en que reglamentariamente proceda su abono.

(Continuará)

DIVULGACION PECUARIA

Prevenir es curar

Después del desastre de Sedán de 1870, Francia trató de impulsar todas sus producciones para mejorar su economía acordando entre los planes, adquirir ejemplares selectos de las mejores razas domésticas, que existían en Inglaterra y otras naciones, con objeto de conseguir ganados de mayor rendimiento que los existentes.

Los reproductores bovinos y ovinos importados, fueron destinados a las comarcas ganaderas, pero como en la mayoría de ellas reinaba en zooticamente el carbuno bacteridiano, buen número de los sementales selectos fueron víctimas de dicha enfermedad, malográndose la ansiada mejora.

Fue entonces motivo de estudio, el pernicioso peligro que ocasionaban a los ganados los llamados campos malditos existentes en muchos departamentos, que ricos pastos, ocasionaban sensibles bajas en los rebaños que penetraban a pastar en ellos o en aquellos terrenos donde habían sido enterradas reses carbuncosas.

Por haber descubierto Pasteur el agente productor de la pebrina del gusano de seda y obtenido la vacuna contra el cólera de las gallinas, el Ministro de Agricultura de Francia, recabó de Pasteur que estudiara la forma de combatir el carbuno, que tantos daños ocasionaba.

Asociado a Bouley, eminente Veterinario y a otros investigadores, Pasteur descubrió que la causa del carbuno era debida a un microbio que al contacto del aire esporulaba y que

dichas esporas poseían una gran resistencia, conservando su virulencia durante muchos años, encontrándose en los terrenos donde estaban enterrados cadáveres carbuncosos o en aquellos donde habían ocurrido víctimas de la referida enfermedad.

Procedió a estudiar la virulencia del bacilo antracis o bacteria de Davaine, cultivándolo, hasta conseguir atenuar su virulencia y lograr que cultivos atenuados inyectados a los animales receptibles, les dotara de inmunidad por un plazo de un año contra las infecciones carbuncosas.

Desde la fecha mencionada, todas las naciones que velan por la sanidad de las reses receptibles al carbuno las inmunizan anualmente contra dicha enfermedad.

En Galicia, el empleo de las vacunas anticarbuncosas, se inició a principios del siglo actual, en aquellas comarcas que desde tiempo inmemorial reinaba dicha epizootia, que poco a poco se ha conseguido atenuar, aunque se dan algunas invasiones de tiempo en tiempo, demostración de que no se han extinguido las esporas de la bacteria, que se encuentran en el terreno donde fueron abandonados o mal enterrados cadáveres infectados.

Uno de los elementos que contribuyen a favorecer la entrada de las bacterias y la consiguiente infección en los animales receptibles, con deficiente inmunidad, es el tojo, con sus hojas espinosas y coriáceas, si éstas se clavan en la piel o en la mucosa digestiva al acostarse o comer tallos de la mencionada planta.

Y como prevenir es curar, es conveniente generalizar la vacunación anticarbuncosa de todo el ganado receptible de Galicia.

JUAN ROF CODINA

Profesor de la Cátedra de Divulgación Pecuaria de Galicia

EL MUNDO ES ASI

Cuadros y trabajos

Los pintores de paisajes tratan de llevar la hermosa naturaleza a los lienzos y por este arte, que no suele cubrir más de un metro cuadrado, piden y obtienen miles de pesetas. Además a los pintores se les hace críticas, fotografías y diálogos frente a frente en ánimo de propaganda. En cambio, ¿quién habla del labriego que cultiva la tierra como lo podía hacer San Isidro ayudado de los ángeles? Quién

Por Manuel Roldán

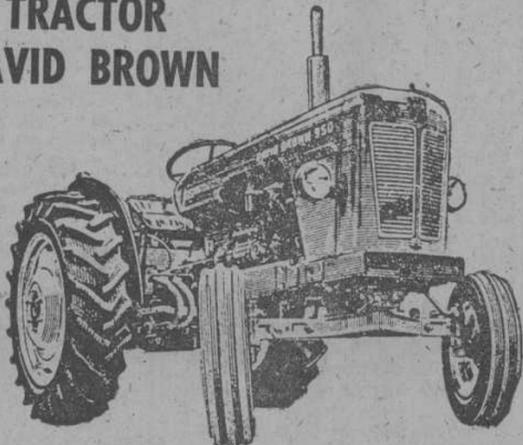
se ocupa de los verdes naturales extendidos por la campiña con mano maestra? Todo lo más se les nombra en un concurso de patatas o en otro de ganado, pero nada más. Y lo más curioso es que señores que regatean un puñado de pesetas para abonar una "leira" meten un capital en comprarse ese mismo prado pintado. Son las incongruencias de la vida. Cualquiera diría que ese hombre adora a la naturaleza.

Yo tengo ante mi mesa de trabajo un buey pintado por Juan Luis. Es un boceto para su famoso cuadro "La Traslación del Apóstol". Y tengo otro con unas hermosas frutas pintado por Luis Mosquera. El mérito artístico de ambos es indiscutible pero a la sombra de ellos, detrás de los cuadros, veo a los ganaderos que saben criar vacas gordas y a los agricultores que saben cultivar manzanas sanas como la que debió tentar a nuestro padre Adán.

Hay que ayudar a la tierra y a los que la trabajan como se ayuda a los artistas que saben pintarla. De la misma forma que hay becas para pintar mejor, también las hay para labrar mejor. Dentro de las ciudades se suele hablar del monumento al pescador, al marinerito, al emigrante, pero no se oye del que merece el honrado labrador que se queda solo en su heredad. La realidad del mundo vive más de originales que de copias. Hay que compartir el mérito del que pinta un árbol con el de quien deposita una semilla porque:

"El pintar una paloma se hace con facilidad, pero la dificultad es pintarle el pico y... ¡que coma! la paloma".

TRACTOR DAVID BROWN



"950 IMPEMATIC" — 42,5 HP — 189.000 ptas.
"850 IMPEMATIC" — 35 HP — 175.000 "

TRACTORES PORSCHE - DIESEL

"STANDARD" — 28 HP — 170.000 ptas.
"MASTER V" — 55 HP — 230.000 "

Tractores de cadenas "OLIVER" y "CONTINENTAL"



Amplios y bien provistos almacenes de REPUESTOS LEGITIMOS

Todo esto le ofrece su DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

Finanzauto, S.A.

Se admiten pedidos COMODOS PLAZOS DE PAGO

Juan Florez, 65.-LA CORUÑA

Ronda de Castilla, 18.-LUGO

Luis Taboada, 2.-VIGO

O EN SUS AGENTES DE:

ORENSE: Don Manuel Pérez. — Avenida de La Habana, 47

SANTIAGO: Don Francisco Galán Aradas. — Gómez Ulla, 7.

EL FERROL: Don Carlos Castelos Martínez. — Avenida del Generalísimo, 8.

CARBALLO: Don Gregorio Chilon. — Campo de la Feria.

BETANZOS: Don Francisco Asensi.

LA TABLILLA: Don Manuel Calviño Fraga.

MELLID: Don Andrés Rodríguez.

CAMBRE: Don José Castelo.

Consultorio Agrícola, Jurídico y Social

Consultorio Técnico, Jurídico y Social
CUPON NUMERO 130
que debe acompañarse a las consultas que nuestros lectores nos dirijan.

R. P. L., DE SAN ROMAN (CEDEIRA), CONSULTA SOBRE PLANTACION DE ARBOLADO

Contestación.—No pueden plantarse árboles altos a distancia inferior a dos metros de las fincas colindantes, por lo que si ese vecino los ha plantado a un metro puede usted obligarle a que los arranque. No puede usted, en cambio, obligar a ese vecino a que plante árboles de la especie que a usted más le convenga; pero si estos eucaliptos le causan perjuicio en la finca labradía de su propiedad podrá usted reclamar los daños correspondientes si prueba que efectivamente esa es la causa.

E. C. M., DE OROSO, CONSULTA SOBRE VALIDEZ DE COMPRAVENTA, PERMUTA Y DERECHO DE ACCESO A LA PROPIEDAD

Contestación.—1.º La venta de abuelos para nietos o viceversa será válida siempre y cuando no exista como única finalidad el propósito de desheredar a los demás interesados en las herencias de los otorgantes y, por consiguiente, siempre que exista entrega verdadera de precio, aunque se otorgue en documento público o privado.

2.º Puede efectuarse la permuta entre el suegro y su yerno sin inconveniente alguno, en cuanto a los bienes que se dicen heredados por cada uno de sus padres.

3.º En cuanto al acceso a la propiedad de los arrendatarios es conveniente esperar a conocer la nueva Ley que se encuentra en estudio, ya que las normas vigentes con arreglo a la Ley de 15 de julio de 1954 no les son de aplicación al caso que consulta.

A. L., DE CASTRONCAS, SARRIA (LUGO), CONSULTA SOBRE PLANTACION DE ARBOLEDO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Contestación.—1.º Era fundamental para contestar a esta consulta saber a quién pertenece el valado que señala en el croquis pero al parecer lo es del vecino que quitó los carros de tierra, ya que de otro modo no habría podido hacer uso de ese derecho, y siendo así, al estar la dehesa de usted a dos metros y medio de alto, el colindante pudo plantar los árboles en su finca, ya que la Ley sólo exige que se haga esta plantación a más de dos metros de distancia.

2.º El dueño de la casa que permaneció sin habitar durante más de 20 años no tiene derecho a realizar el depósito de los materiales que señala usted en la consulta sobre el cauce de entrada de las aguas, por lo que usted podrá ejercitar contra él las acciones correspondientes.

3.º Si el edificio amenaza ruina puede usted acudir al Juzgado ejercitando el interdicto de obra ruinosa, o denunciándolo al Ayuntamiento para que se adopten las medidas pertinentes.

4.º No puede usted hacer la roturación que pretende en el prado desviando las aguas con perjuicio de los que vienen aprovechando las sobrantes.

M. R. M. -- OROL -- MINOTOS -- SILAN, CONSULTA SOBRE SUBSIDIO DE VEJEZ E INVALIDEZ Y PLANTACION DE ARBOLES

Contestación.—La edad de jubilación es la de 65 años o 60 en caso de invalidez para el trabajo agri-

cola. No debe Vd. dejar de abonar el cupón mensual, pues eso le acarrearía perjuicios. La Mutualidad Nacional Agraria se irá perfeccionando y paulatinamente aumentará sus prestaciones. Por otra parte, la edad de afiliación se rebajará sucesivamente en un año por cada otro que transcurra, según podrá ver en nota que publicamos en la sección correspondiente de este mismo número.

Los árboles no pueden plantarse a menos de dos metros de la propiedad colindante. En cuanto a los perjuicios que las plantaciones forestales puedan ocasionar a las fincas próximas, esperamos que la nueva Ley que se está discutiendo en las Cortes, venga a ordenar definitivamente este asunto que tantas consultas y aún más conflictos originan en el campo gallego.

RAMON RAMOS, DE IRIJOA. -- CONSULTA SOBRE EL VALOR ALIMENTICIO QUE TIENE EL TOJO PARA EL GANADO, YA SEA MOLIDO O TRITURADO

La harina de tojo joven, según diversos análisis efectuados con este producto, posee un valor alimenticio muy semejante al de un heno corriente de gramíneas. No obstante posee la harina de tojo el inconveniente de perder con facilidad su color verde en poco tiempo, lo que implica una pérdida de vitaminas muy necesarias para la alimentación del ganado. También está expuesta a sufrir diversos fenómenos de enmohecimiento.

B. C. G., DE ORDENES. -- CONSULTA SOBRE SI EN AQUELLA COMARCA RESULTARIA RENTABLE EL CULTIVO DE LA SOJA

La soja es una leguminosa que proporciona rendimientos en grano muy aceptables. No obstante, como es una planta muy poco conocida en esa región y cuya venta de momento no está organizada, debe el consultante asegurarse, antes de establecer este cultivo, de que encontrará mercado adecuado para poder dar salida a la cosecha que consiga.

H. D. R., DE ORTIGUEIRA. -- CONSULTA SOBRE LA INFLUENCIA QUE LA CAL, EL FOSFORO, LA POTASA Y EL NITROGENO TIENE EN EL DESARROLLO DE LAS PLANTAS, ESPECIALMENTE PATATA Y MAIZ

El encalado del terreno y un abonado equilibrado de los tres abonos fundamentales (Nitrogenados, Potásicos y Fosfóricos) ejerce un desarrollo muy favorable, no solamente para el crecimiento de las plantas, sino, sobre todo, para el rendimiento de las cosechas.

Esta Jefatura Agronómica recomienda las siguientes dosis de abonado:

Para el maíz, 600 kilos de superfosfato de Cal, 200 kilos de cloruro de potasa, 400 kilos de Nitramón, todo ello por hectárea.

Para las patatas, 500 kilos de superfosfato, 300 kilos de Cloruro de Potasa, 300 kilos de Nitramón, también por hectárea.

También recomiendan encalar los terrenos cada tres años con mil quinientos kilos de borra apagada por hectárea.

Semillas Selectas

(VIENE DE ULTIMA PAG.)

De la comprobación de este requisito se encargan en España los servicios oficiales.

Sanidad.
El estado de sanidad de la semilla se refiere, muy especialmente, a los dos casos siguientes:

El primero es la infección interna de mohos que atacan al germen, antes o después de brotar; ello es consecuencia de mala maduración o de deficiente almacenamiento. Si como consecuencia de esta infección la germinación baja del mínimo autorizado, la semilla ha de destinarse a pienso.

El segundo caso lo constituyen algunas enfermedades transmisibles únicamente por la semilla y que no se pueden combatir con la desinfección externa. Cuando estas enfermedades llegan a ser peligrosas, la semilla ha de producirse en zonas donde aquélla no se presenta.

En casi todos los demás casos, la desinfección y la fumigación, adecuadamente realizadas, permiten asegurar un satisfactorio estado de sanidad.

Humedad.
El contenido de humedad de las semillas debe mantenerse bajo cierto mínimo (alrededor del 13 por 100, en general) a fin de que la germinación se conserve y las semillas no se enmohezcan.

Salvo años excepcionales, la humedad excesiva no suele presentarse en las semillas producidas en España y recogidas a principios de verano.

Para las semillas que proceden de

cultivos de verano y se recogen en otoño, los productores de semillas disponen de secaderos adecuados para rebajar la humedad al mínimo permitido, sin daño de la germinación.

Tamaño y aspecto.
Durante mucho tiempo, el agricultor ha juzgado la semilla basándose en su aspecto y en su tamaño.

Ambas características dan ciertas indicaciones, indudablemente, pero estas indicaciones no bastan.

El tamaño difiere según las variedades, por lo que la comparación sólo puede hacerse entre partidas de una misma variedad.

El color y el brillo cambian, ciertamente, al envejecer la semilla de las leguminosas; pero muchas semillas quedan sin germinación sin haber perdido el color.

La semilla de grano grueso, separada por cribado, que aún se llama semilla "seleccionada", debería llamarse, simplemente, semilla "clasificada".

La semilla "seleccionada" no es semilla selecta si no pertenece a una buena variedad y, por otra parte, para cada variedad pueden existir diversos tamaños comerciales, y todos ellos, y no sólo el más grande, son grano bueno de buena variedad, es decir, son semilla selecta.

El tamaño y el aspecto tienen su importancia, pero sólo si se acompañan las restantes características que hacen que una semilla sea buena. Por sí solos nada significan.

(Continuará)

¿Primero el huevo o la gallina?

(VIENE DE LA PAGINA OCTAVA)

Por lo que respecta a Galicia ¿puede progresar? ¿Tiene o no viabilidad ese Plan Coruña tan traído y llevado? Nosotros creemos que sí, con números, algunos tan claros para nosotros, que los vamos a calificar de perogrulladas.

En los medios oficiales, dan al maíz una producción de 2.400 kilos por hectárea; es un promedio, claro está, porque conocemos menores producciones, pero la aceptamos. Los híbridos, dobles o sencillos, cuadruplican esta producción. Nos basta con duplicarla para que no nos llamen hiperbólicos. Las 47.250 hectáreas que se adjudican a esta provincia a razón de esas 2.400 y a un precio también marcado oficialmente como de 4,45, nos dan 502 millones más.

Nos vamos a referir solo a unos pocos productos, los más importantes. La patata la cifran en una producción de 720 kilos por ferrado. Doblarla, es muy poco, pero seguimos siendo discretos en los números. A 1,20 en 26.800 hectáreas (es bastante más, pero lo aceptamos) supondría un aumento de 464 millones más. En leche que en vez de darnos un promedio de 4 litros, nos vamos a aceptar más que el de 8, serían 1.040 millones de más. El cultivo de huerta, de donde somos deficitarios todo el año —y ahí están esos grandes camiones de Murcia y Valencia, nada menos!— no vamos a considerar, así por encima y sin necesidad de hacer números, más que 100 millones, y en fruta (sucede lo propio que con la

huerta) otros cien millones, ¿qué menos vamos a conseguir en huevos cuya producción, aún siendo la provincia de mayor importancia, es ridícula, que aumenten cien millones? ¿Y no vamos a sacar nada de la madera cuya producción por metro cúbico y hectárea dicen los entendidos que no pasa de 3 metros, cuando lo normal serían 7? En una palabra que tendríamos 2.500 millones más en esta provincia, todo fijado por lo bajo, que distribuidas entre unas 130.000 familias campesinas, les tocaría de más sobre lo que hoy recogen, unas 19.230 ptas. que representaría el 78 por ciento más de lo que hoy se obtiene.

Y no hablemos ya de la producción de terneros que con prados artificiales que según lo oficial no dan más que 27.500 kilos por hectárea; con alfalfa, en la que ocupan las cuatro provincias los cuatro últimos lugares; en prados naturales el séptimo lugar; pero en pastos el 35, y no nos sirve para nada tener los primeros lugares en nabo forrajero (tan pobre) cuando en remolacha (muchísimo más rico) ocupamos el número 30. Decimos que de terneros, si se hicieran pastos verdaderos en parte de esas 389.000 hectáreas a monte raso, se sacarían muchos cientos de millones más que en la actualidad.

Ante estas verdades arrancadas de estos números que con tanta facilidad y que con un buen plan se pueden obtener, y si Dios quiere se obtendrán ¿tenemos derecho a dar en esta provincia prioridad a la industria sobre la agricultura? O mejor dicho ¿tendremos que ver como avanza la una mientras se duerme, descansa o se muere la otra?

Pues aun falta algo más. Y son los productos nuestros que se obtienen con facilidad y que pueden ser una moneda de exportación de subido valor. Nos basta fijar en lo que representan estos productos deficitarios en el Mercado Común y en el de Libre Cambio: carne, queso, pollos, celulosas. Nos bastan para obtener buenas divisas.

Vamos pues, a buscar el equilibrio o hacer simultáneas las dos riquezas, que es lo más sensato. Y entonces no podremos decir que fue antes el huevo que la gallina, la industria que la agricultura. Que la industria ha tenido en estos últimos tiempos magníficos valedores pero la agricultura, no. Y de nada sirve que aumente el nivel de vida de los industriales si estos tienen que traer los productos agrícolas del otro extremo de España, o del extranjero. Lo que con una mano reciben, con la otra se les va. Vamos a ser ordenados y comprensivos. La gallina es la agricultura, que aunque no la vimos, estamos seguros de que venía en el Arca de Noé. El gallo se encargaba todos los días de despertarla.

GOMEZ VALLADARES

Edad de afiliación a la Mutualidad Agraria

"No serán mutualistas y por tanto no gozarán de los derechos correspondientes, aquellos trabajadores por cuenta ajena o autónomos que al solicitar su afiliación inicial a la Mutualidad, tengan cumplidos los 60 años. Esta edad se irá rebajando un año por cada uno que transcurra de vigencia de los Estatutos hasta fijar la de 50 como edad límite de afiliación" (Art. 9.º)

La Mutualidad Nacional Agraria entró en vigor el 1.º de octubre de 1961 y en virtud de lo anterior cuantos en esta fecha tenían cumplidos los 60 años ya no pudieron afiliarse. Posteriormente se dictó una disposición especial para los trabajadores eventuales que figurasen afiliados al Seguro de Enfermedad durante un año dentro de los 5 inmediatamente anteriores al 1.º de octubre de 1961 (nota publicada en nuestro número anterior y en la sección de consultorio).

Pero esta excepción apenas si tiene transcendencia en nuestra provincia por el reducido número de trabajadores agrícolas eventuales.

El comentado artículo 9.º de los Estatutos afecta íntegramente a todos los autónomos, excepción hecha de los que el 1.º de octubre de 1961 figurasen afiliados al Censo Laboral Agrícola. Para los restantes "que son la mayoría", le recordamos que no podrán ser afiliados en el presente año los que en el momento de solicitar su inscripción tengan cumplidos los 59 años; a partir del 1.º de octubre del año en curso, no podrán ser afiliados los que hayan cumplido los 58 años, y así sucesivamente, hasta llegar a la edad límite de afiliación señalada en el mencionado artículo.

Que sirvan estas líneas de adver-

¿Por qué no solicitas los beneficios por familia numerosa?

Es increíble, pero es verdad. Hay muchos padres de Familia Numerosa que no solicitan los beneficios correspondientes.

Recordamos: Familias Numerosas de primera categoría: cuando el número de hijos es de 4 a 7; Familia Numerosa de segunda categoría: cuando el número de hijos es de más de 7.

Aparte los beneficios que se refieren a asistencia sanitaria, enseñanza, transportes, fiscales, viviendas, colocaciones, etc. en lo que afecta a la Ayuda Familiar y Subsidio Familiar para los de primera categoría se les concede un 10 por 100 de aumento y a las de segunda categoría, un 20 por 100.

Sin perjuicio de volver sobre el tema, recordamos a los beneficiarios de Subsidio y Ayuda Familiar, padres de Familia Numerosa, que no estén en posesión del Título, la conveniencia de solicitarlo por los considerables beneficios de todo orden que ello les reportará.

Convocatoria del premio agrícola Aedos de 1962

Por tercera vez se convoca el Premio Agrícola Aedos, para estimular la producción de originales sobre Agricultura y Zootecnia, en todas sus diversas y múltiples especialidades, que reúnan la exposición práctica y de divulgación, con la base científica, bajo las siguientes características:

a) El premio Agrícola Aedos está dotado con 25.000 pesetas y no podrá ser fraccionado.

b) Los originales deberán ser inéditos y de una extensión mínima de 200 folios mecanografiados a doble espacio.

c) Los originales irán acompañados de su correspondiente ilustración. Deberán ser firmados con indicación del domicilio del autor y remitirse por duplicado al Secretario del Premio, Consejo de Cientos, 391, Barcelona (9). El Jurado está presidido por D. J. Ferrán Lamich; José Llovet Mont-Ros; Luis Vallés Nadal, por el Instituto Agrícola de San Isidro; Antonio Concellón Martínez, y un representante de Editorial Aedos. Pueden solici-

tarse las bases completas de este interesante concurso a la arriba mencionada dirección de la Editorial Aedos. El plazo de admisión de originales finaliza el 15 del próximo abril. La adjudicación se hará por las Fiestas de San Isidro en el mes de mayo.

Zapatería "LA NUEVA" SEOANE-LAMEIRO
PERFECCION EN EL TRABAJO, RAPIDEZ EN LA ENTREGA,
PRECIOS ECONOMICOS
HAGASE USTED CLIENTE Y NO ESPERE MAS, AMIGO

tencia y aviso que por otra parte ya habrán ampliamente divulgado las Comisiones Locales de la Mutualidad y las Corresponsalías de la O. S. "Previsión Social".

AGRICULTOR:
Ponga una barrera infranqueable al MILDEU con **LLOFARZIN** ZINEB Y LLOFARCOBRE (Oxicloruro de cobre)
FABRICA EN TEIJEIRO
¡Prefiera la Industria GALLEGA!
DELEGACION PARA GALICIA:
A. SANZ - Apartado 511 - Telf. 30506 - La Coruña

CAMPIÑA

ORGANO DE LAS HERMANDADES DE LABRADORES Y GANADEROS DE LA CORUÑA

SEMILLAS SELECTAS

La calidad de la semilla es de importancia fundamental en todos los cultivos

“Lo que siembres, recogerás”

Las semillas selectas son hoy uno de los más eficaces elementos para el progreso de la agricultura.

Esta eficacia se manifiesta en su alta rentabilidad, pues, en términos generales, constituyen el medio más económico para aumentar la productividad agrícola.

Ahora bien, para que este factor tan decisivo de nuestra economía rinda realmente todo aquello que es capaz de rendir es preciso usarlo bien.

Y para usarlo bien es necesario saber en qué consisten las semillas selectas y qué es lo que se puede y lo que no se debe esperar de ellas.

¿QUE SE ENTIENDE POR SEMILLAS SELECTAS?

En la expresión “semilla selecta” hay implícitos dos conceptos fundamentales: buen grano y buena variedad.

Buen grano quiere decir semilla limpia, bien granada, sana, de buen tamaño y apariencia y buena germinación.

Buena variedad significa semilla perteneciente a una variedad de características probadas de producción y calidad, dentro de su zona de adaptación y cultivo típico.

Semilla selecta es, por consiguiente, aquella semilla de buen grano que pertenece a buena variedad.

Estas dos condiciones que ha de cumplir la semilla selecta se complementan y son imprescindibles.

La semilla de la mejor variedad no será semilla selecta si está sucia, infectada, o germina mal.

El grano más gordo y de aspecto más reluciente y atractivo no será semilla selecta si corresponde a una variedad de escasa producción o pésima calidad.

Finalmente, la semilla selecta, aun no dejando de ser tal, resultará inútil si se siembra fuera de su zona de adaptación, se cultiva mal o si, erróneamente se espera de ella, en producción o calidad, un rendimiento que no responde a sus características.

Por tanto, la eficacia de las semillas selectas depende del buen grano, la buena variedad y el buen uso.

A él corresponde, en definitiva, la responsabilidad del uso de la semilla

selecta, última causa de su éxito o de su fracaso.

¿QUE SE PUEDE ESPERAR DE LAS SEMILLAS ELECTAS?

Tres cosas:

1.ª—Que el grano sea bueno, es decir, que iguale o supere las normas mínimas establecidas para pureza, germinación y otras características, y esté de acuerdo con las cifras del análisis adjunto a cada partida.

2.ª—Que corresponda a la especie y variedad indicada en la etiqueta y que esta variedad sea de las admitidas oficialmente para su distribución, tras los ensayos pertinentes que han demostrado su conveniencia.

3.ª—Que, en caso de variedades nuevas, o de nuevas especies, se suministre al agricultor nota de sus características, adaptación y cultivo.

¿QUE ES LO QUE NO SE DEBE ESPERAR DE LAS SEMILLAS SELECTAS?

Una sola cosa: milagros.

He aquí tres ejemplos de tales milagros:

—Costar más barata que la semilla mala.

—Nacer sin tempero.

—Producir sin agua y sin abonos.

¿SE ABONAN LAS REMOLACHAS CON ARENA?

Ningún agricultor abonará su remolacha con arena, ni pretenderá que su tractor de 25 caballos, con el depósito de carburante lleno de agua, le arrastre una trailla cargada de cinco toneladas.

Las semillas selectas no son un factor de producción más extraordinario que los abonos o el tractor; el agricultor debe conocerlas lo mismo que conoce los abonos y el tractor.

Con este objeto se escriben las siguientes líneas.

BUEN GRANO: CARACTERISTICAS EXTRINSECAS

Se denominan características extrínsecas de las semillas aquellas que, en términos generales, son independientes de la variedad a que pertenecen dichas semillas y que determinan, en resumen, lo que se ha llamado “buen grano”.

Esta independencia no es completa, pero a los fines de claridad de exposición prescindiremos de tal contingencia, aunque sin olvidarla.

Germinación.

Puesto que la semilla se siembra para que nazca, la germinación es la primera y fundamental de estas características.

Buena germinación no sólo significa un elevado porcentaje de granos capaces de germinar, sino también el hecho de que los gérmenes nacidos de estos granos sean sanos y vigorosos.

La buena germinación se consigue con semilla bien granada, clasificada seca, desinfectada y conservada en almacenes adecuados. No es imprescindible que la semilla sea de la última cosecha; la última cosecha, a veces, germina muy mal.

Pureza.

El estado de limpieza de las semillas se denomina técnicamente “pureza”.

La pureza se expresa en porcentaje en peso. Un 99 por 100 de pureza indica que cada kilo tiene 10 gramos de impurezas.

Las impurezas son materias inertes (paja, tierra, granos partidos) y otras semillas.

Estas “otras semillas” son todas aquellas que no pertenecen a la especie y variedad indicadas en la etiqueta; de entre todas ellas destacan por su importancia las semillas de malas hierbas nocivas y de plantas parásitas.

La única planta parásita importante en España es la cuscuta; la semilla de las plantas susceptibles de ser atacadas por la cuscuta no puede contener granos de esta parásita al ponerse a la venta.

(Pasa a la página 7)

La mecanización en el campo gallego

En los Registros de Maquinaria del Ministerio de Agricultura en el 31 de diciembre de 1960, figuraban 53.164 tractores, con una potencia total de 1.817.293 H. P., siendo la potencia media de 34 H. P., por tractor.

En dicho registro y a final de 1961, el número de tractores pasó a ser de 71.080, con potencia total de 2.359.876 H. P. y potencia media de 36 H. P. El aumento nacional de tractores es, pues, de un 33 por cien.

En dicha estadística del año 60, figuraba La Coruña con 262 tractores y hacia el número 40 en la lista de Provincias por su grado de Mecanización. Detrás de ella seguían las siguientes:

N.º Orden	Provincias	N.º Tractores
40	La Coruña	262
41	Almería	199
42	Oviedo	126
43	Las Palmas	108
44	Lugo	82
45	Sta. C. de Tenerife	68
46	Santander	64
47	Pontevedra	47
48	Guipúzcoa	26
49	Vizcaya	23
50	Orense	16

En este cuadro puede notarse que La Coruña a final de 1960 era la provincia más avanzada del Norte en su mecanización; que casi duplicaban sus tractores a los de las otras tres provincias gallegas (145 entre las tres) y que tenía más tractores que entre Orense, Pontevedra, Lugo, Vizcaya, Guipúzcoa y Santander juntos (258 entre las 6).

A finales del 1961, en la estadística ya indicada La Coruña pasó a figurar con 476 tractores, saltando a ser la 39 provincia por su Mecanización, pasando a León, provincia de mucha más aptitud para la mecanización y figurando detrás las siguientes:

N.º Orden	Provincias	N.º Tractores
39	La Coruña	476
40	León	414
41	Almería	272
42	Las Palmas	217
43	Oviedo	172
44	Lugo	147
45	Sta. C. de Tenerife	132
46	Santander	84
47	Pontevedra	82
48	Guipúzcoa	30
49	Orense	29
50	Vizcaya	25

Sigue teniendo casi el doble que las otras tres provincias gallegas, (258 entre las tres) y más que Lugo, Orense, Pontevedra, Vizcaya, Guipúzcoa y Santander juntas (397 entre las 6).

El aumento de tractores del año 60 al 61 fue en La Coruña del 81 por cien frente a un 33 por cien del aumento nacional.

Hay que hacer notar que La Coruña

en 1955 tenía inscriptos unos 15 tractores, en la mayor parte estatales. La adquisición de tractores en las Explotaciones Agrarias Familiares Protegidas, dió a conocer el uso del tractor en lugares donde lo desconocían totalmente. Esto y el afán mecanizador de algunas Cooperativas, impulsó a esta provincia antes que las demás norteñas a mecanizarse, arrastrando en su empuje a éstas y hoy, sobre todo Lugo, quizás con mayores posibilidades que La Coruña, ha iniciado con fuerte impulso su mecanización.

Con todos estos datos no quiero más que hacer resaltar que el campo gallego ha despertado en muchas cosas y en esta de la mecanización lleva trazas de ponerse pronto al día, con la consiguiente repercusión en una preparación mejor de los terrenos y en un mayor descanso para el ganado vacuno que podrá dedicarse a sus aptitudes más rentables de producción de leche y carne.

La Coruña, 22 de marzo de 1962.
El Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de La Coruña

Totalmente de acuerdo

«La tierra rentable»

En los próximos diez años, España va a experimentar un desarrollo económico extraordinario, si jugamos por los síntomas que presentan nuestras actuales estructuras, que, inevitablemente, serán transformadas. Por eso nos parece inteligente y productivo ganar tiempo, no aferrándose a la conservación de las formas sociales y económicas, que demuestran, desde hace muchos años, y con más fuerza en el momento actual, su incapacidad para situarse en el plan de rendimiento que España exige. Por eso mismo nos parece recomendable que se extienda al campo la mentalidad ágil y renovadora que va siendo característica de algunas zonas industriales.

Urge, por tanto, plantear el problema agrario del único modo que puede ser planteado, es decir, desde el punto de vista del rendimiento económico-social de la tierra, que motivará hondas consecuencias jurídicas y morales. Ya José Antonio Primo de Rivera lo había exigido en 1935, al denunciar el fracaso de la reforma agraria republicana. No hay que pensar, como logro primordial e inmediato, en repartir tierras o en concentrar propiedades. Hay que proponerse delimitar cual es la unidad económica de cultivo aconsejable en cada zona, instalarla o crearla luego, e inventar después la fórmula jurídica que determine con precisión y eficacia quiénes y de qué manera son o han de ser sus propietarios.

Repartir latifundios o concentrar minifundios es una tarea tan hermosa como útil cuando de ella nacen núcleos de tierra y de vida con un mínimo de condiciones de rentabilidad. Pero es una tarea tan engañosa como ineficaz, cuando del reparto o de la concentración surgen fincas que, por superficie o cualquier otra causa, son o siguen siendo antieconómicas. El problema agrario, que afecta, en primer lugar, a los campesinos, pero inmediatamente después a todos los españoles, no se resuelve con que cada familia tenga “su” parcela de tierra si ese patrimonio resulta insuficiente para conseguir una producción adecuada. El problema agrario sólo tiene solución cuando se parte de la idea de que no debe haber más propietarios campesinos que los señalados por las unidades cultivables. Y estas unidades serán susceptibles, en unos casos, de ser explotadas (y, por tanto, poseídas y apropiadas) por una familia, y en otros supuestos serán susceptibles de ser cultivadas por varios trabajadores, bajo la dirección de uno o varios técnicos agrarios o económicos, correspondiendo, por tanto, la propiedad de la unidad económica cultivable al conjunto o común de cuantos en ella trabajan e invierten capital para que sea rentable. O a su propietario actual, si la pone a rendimiento óptimo y pone la finca en la dirección económica y social de la época.

(De “Pueblo”.)

¿Primero el huevo o la gallina?

Pintoresco duelo especulativo entre Agricultura e Industria.

Aquila puede rendir fácilmente 2.500 millones más de pesetas

Los modernos economistas —nacionales y extranjeros— no nos sirven para sentar “jurisprudencia” a pesar de sus recursos sociales y filosóficos. Vamos a utilizar uno, que sin ser de los clásicos o de los antiguos, tampoco es de los recientes: Manollesco. Hablo con tal clarividencia, tan proféticamente, que es natural que lo utilicemos en este caso. Y empezaremos por sentar como axioma, estas palabras: “la civilización avanzada está caracterizada por la tendencia a igualarse el rendimiento de las diferentes actividades productivas. Una civilización desarrollada hace desaparecer los contrastes económicos demasiado fuertes que caracterizan las civilizaciones atrasadas”.

En el Boletín de Londres que acaba de comentar el Banco de Bilbao, se dice que lo agrícola en España supone en la renta nacional el 26% y lo industrial el 29%. Parece que no hay un contraste tan marcado y que el argumento del economista rumano no nos es aplicable. Sin embargo, no es así. Porque lo agrícola apenas ha avanzado en estos últimos tiempos y lo industrial sí. Porque el número de personas entregadas en España a la agricultura es muchísimo mayor que el de las que trabajan en la industria.

Vamos a seguir al citado economista: Los países industriales, dijo un día, son los mayores consumidores de los productos industriales. Cierto. Pero no dijo, porque también es un axioma, que los países industriales son los mayores consumidores de los productos agrícolas.

Lo agrícola, pues, y lo industrial tienen que incrementarse al igual, al mismo compás. Y lo cierto es que lo agrícola, en esta tan diversa geografía y climática española, está aun muy atrasado.

(Pasa a la página 7)

AGRICULTOR:

En la lucha contra las plagas del Campo, son más eficaces los productos que llevan justamente la materia activa necesaria.

La medida de lo justo, está en el equilibrio entre el exceso y el defecto.

Antes de presentar al mercado su anticriptogámico LLOFARZIN (zineb y oxiclورو de cobre), los Servicios Técnicos de LLOFAR (relacionados internacionalmente) hicieron durante años estudios en laboratorios y ensayos en los cultivos. Al llegar a ese “equilibrio justo”, avalaron su fabricación.

¡Ponga una barrera infranqueable al MILDEU! con

LLOFARZIN

(zineb y oxiclورو de cobre)



FABRICA EN TEIJEIRO!

¡Prefiera la Industria GALLEGA!

Delegación para GALICIA: A. SANZ - Apartado 511 - Telf. 30506 - LA CORUÑA